

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA**

DECRETO EXENTO N° 2664

LAS CABRAS, 16 SEP 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente N° 91/2013 presentada por Inversiones Queulat II Ltda., [REDACTED], en el sentido que se le autorice Patente comercial "Inversiones", con domicilio comercial en Unidad #1, Lote B, Lallauquen, comuna de Las Cabras.

Memorandum N° 331/2014, del Jefe Depto. Rentas, dando conformidad a lo solicitado por Inversiones Queulat II Ltda.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

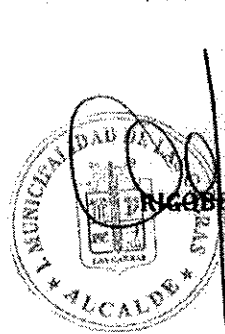
DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Patente Comercial de "Inversiones", presentada por Sociedad Inversiones Queulat II Ltda., [REDACTED] con domicilio comercial en Unidad #1, Lote B, Lallauquen, comuna de Las Cabras.

2. **EXTIENDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO LEIVA-PARRA
ALCALDE